



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 12 DE 2023

FECHA: 31 de Agosto de 2023
LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá
HORA: 4:00 p.m.

MIEMBROS:

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN	Presidente CONFIS (E)
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Técnico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
OSCAR FLÓREZ MORENO	Secretario Distrital de Hábitat (E)
DEYANIRA ÁVILA MORENO	Secretaria Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS

NOEL VALENCIA LÓPEZ	Gerente General – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB -ESP
ORLANDO SANTIAGO CELY	Gerente General – Transmilenio S.A.
LUZ MERY CÁRDENAS VELANDIA	Gerente General – Lotería de Bogotá
OMAR PERILLA BALLESTEROS	Gerente General – Capital Salud EPS-S S.A.S
ROSITA BARRIOS FIGUEROA	Directora General (E) - IDU
JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA	Subdirector General de Desarrollo Urbano - IDU
BLANCA INÉS DURÁN	Directora General - IDRD
JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ	Subsecretario Técnico – SDH
YESID PARRA VERA	Director Distrital de Presupuesto - SDH
PEDRO ANTONIO BEJARANO	Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ.	Director de Inversiones Estratégicas – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 29 de agosto de 2023,

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

con alcance realizado el 31 de agosto de 2023. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Reasignación Reservas para pago de dividendos en especie al Distrito Capital de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB-ESP.
4. Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024-2025 para Inversión por \$33.752.920.293 constantes 2023 (\$35.989.272.490 corrientes) - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB-ESP.
5. Vigencias Futuras ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024-2027 por \$478.053.537.090 constantes 2023 (\$530.400.000.000 corrientes) para el proyecto de inversión “7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” en su componente “Cable Aéreo Potosí”.
6. Vigencias Futuras ordinarias Declaratoria de Importancia Estratégica 2024 por \$115.388.253.098 constantes 2023 (\$122.000.000.000 corrientes) para gastos de Inversión para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
7. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la empresa Lotería de Bogotá.
8. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS.
9. Aprobación modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 - Empresa Capital Salud EPS-S

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.12
31 de agosto de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

2. Aprobación del orden del día.

Fue aprobado sin modificaciones el orden del día por parte de los miembros del CONFIS Distrital.

3. Reasignación Reservas para pago de dividendos en especie al Distrito Capital de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB-ESP.

El CONFIS Distrital aprobó la repartición y reasignación como dividendos en especie al Distrito Capital por valor de **1.617.931.540** de la “Reserva pagos futuros de dividendos en especie” representada en 23 predios se destinarán a la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, tramo Sur desde Chusacá hasta la calle 13.

Pesos			
Área	M2	Valor avalúo comercial 2019	Total
Área a Transferir	34.724	\$ 1.617.931.540	\$ 1.617.931.540

Fuente: EAAB -ESP

1. Antecedentes

En 2019 el CONFIS Distrital aprobó la distribución de las utilidades 2018 de la EAAB – ESP así:

Acta CONFIS Distrital No. 6 de 2019

Pesos	
Concepto	Valor
Utilidades ejercicio 2018	\$ 433.842.500.354
(+) Reserva por liberar años anteriores (Art. 130 ET)	\$ 31.212.305.775
Total disponible para distribuir	\$ 465.054.806.129

Fuente: EAAB -ESP

Pesos		
Concepto	Valor	%
Reserva Pagos Futuros en especie	\$ 28.591.441.709	6%
Reserva Estructura Ecológica principal	\$ 354.463.364.420	76%
Distribución utilidades Distrito	\$ 82.000.000.000	18%
Total disponible para distribuir	\$ 465.054.806.129	100%

Fuente: EAAB -ESP

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.12
31 de agosto de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

El CONFIS Distrital ha aprobado la reasignación de **\$14.267.290.938** como dividendos para el Distrito (\$14.199.817.031 en 2022 y \$124.333.740 en 2023). Descontando la solicitud presentada por valor de \$1.617.931.540, queda un saldo pendiente por reasignar de \$12.649.359.398, así:

		Pesos	
Reservas		Año	Valor
Reserva Pagos Futuros en Especie		2019	\$28.591.441.709
(-) Reasignar Como Dividendos en Especie	Predio Gibraltar	2022	-\$14.199.817.031
(-) Reasignar Como Dividendos en Especie	43 Predios	2023	-\$124.333.740
Saldo Reserva			\$14.267.290.938
(-) Reasignar Como Dividendos en Especie	23 Predios	2023	-\$1.617.931.540
Saldo Reserva por Reasignar			\$12.649.359.398

Fuente: EAAB -ESP

Transferencia del área total de 23 predios al Distrito Capital

Los 23 predios se destinarán a la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, tramo Sur desde Chusacá hasta la Calle 13.

El valor de los predios para su **transferencia de dominio producto del reparto de utilidades en especie a título de dación en pago**, se hará conforme a los avalúos comerciales realizados en el 2019, en consonancia con el Acuerdo 12 de Junta Directiva del 11 de abril de 2019 y al Acta 06 de CONFIS de 6 de mayo de 2019.

Pesos			
Área	M2	Valor avalúo comercial 2019	Total
Área a Transferir	34.724	\$ 1.617.931.540	\$ 1.617.931.540

Fuente: EAAB -ESP

4. Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024-2025 para Inversión por \$33.752.920.293 constantes 2023 (\$35.990 millones corrientes) – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB-ESP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó las vigencias futuras excepcionales 2024 - 2025 con Declaratoria de Importancia Estratégica para Inversión - EAAB, por valor de \$33.752.920.293 constantes 2023 (\$35.989.272.490 corrientes), así:

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP
Vigencia Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica

\$ Constantes 2023

RUBRO / MACRO	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
Inversión			
0051 – Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	\$5.020.136.730	\$0	\$5.020.136.730
Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de La Subcuenca Río Seco-Margen Izquierda	\$5.020.136.730	\$0	\$5.020.136.730
0052 – Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	\$9.496.718.981	\$3.585.600.479	\$13.082.319.460
Renovación Integral del Canal Américas Localidad de Kennedy	\$9.496.718.981	\$3.585.600.479	\$13.082.319.460
7334 – Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	\$9.705.188.317	\$5.945.275.786	\$15.650.464.103
Construcción Nuevo Tanque Quindío y Obras Complementarias	\$5.157.019.633	\$3.128.532.352	\$8.285.551.985
Construcción Compartimientos Tanque Jalisco	\$4.548.168.684	\$2.816.743.434	\$7.364.912.118
TOTAL VF	\$24.222.044.028	\$9.530.876.265	\$33.752.920.293

Fuente: EAAB -ESP

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP
Vigencia Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica

\$ Corrientes

RUBRO / MACRO	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
Inversión			
0051 – Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	\$5.307.790.564	\$0	\$5.307.790.564
Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de La Subcuenca Río Seco-Margen Izquierda	\$5.307.790.564	\$0	\$5.307.790.564
0052 – Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	\$10.040.880.979	\$3.904.787.048	\$13.945.668.027
Renovación Integral del Canal Américas Localidad de Kennedy	\$10.040.880.979	\$3.904.787.048	\$13.945.668.027
7334 – Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	\$10.261.295.608	\$6.474.518.291	\$16.735.813.899
Construcción Nuevo Tanque Quindío y Obras Complementarias	\$5.452.516.858	\$3.407.031.173	\$8.859.548.031
Construcción Compartimientos Tanque Jalisco	\$4.808.778.750	\$3.067.487.118	\$7.876.265.868
TOTAL VF	\$25.609.967.151	\$10.379.305.339	\$35.989.272.490

Fuente: EAAB -ESP

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Tipo de vigencias Futuras: Las vigencias futuras son de carácter excepcional. Estas vigencias futuras cuentan con el concepto previo favorable de la SDP dado que se ejecutará por Inversión, radicado SDP No. 2-2023-95337, 95338 y 2-2023-96060, La Junta Directiva mediante el Acuerdo el No. 157 del 27 de julio de 2023, conceptuó favorablemente la solicitud.

Las vigencias futuras Excepcionales 2024-2025 fueron Declaradas de Importancia Estratégica por parte del Consejo de Gobierno – Acta No. 53 del 24 de agosto de 2023.

Fuente de Financiación: Recursos Propios y Recursos del Crédito

Objetos de gasto de las vigencias futuras

Obra e Interventoría para:

- Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de la Subcuenca Rio Seco-Margen Izquierda.
- Renovación Integral del Canal Américas Localidad de Kennedy

Diseños, obra e Interventoría para:

- Construcción Nuevo Tanque Quindío y Obras Complementarias
- Construcción Compartimientos Tanque Jalisco

5. Vigencias Futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024-2027 por \$478.053.537.090 constantes 2023 (\$530.400.000.000 corrientes) para el proyecto de inversión “7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” en su componente “Cable Aéreo Potosí”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 4° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital, aprobó las vigencias futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024-2027 para Inversión con cargo al Proyecto de inversión 7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, en su componente “**Cable Aéreo Potosí**” - Empresa Transmilenio S.A, por valor de \$478.053.537.090 constantes 2023 (\$530.400.000.000 corrientes), así:

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Proyecto de inversión “7251 Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá” en su componente “Cable Aéreo Potosí”

AÑO	PESOS CONSTANTES 2023	PESOS CORRIENTES
2024	\$29.650.997.825	\$31.350.000.000
2025	\$201.511.635.701	\$219.450.000.000
2026	\$167.693.455.507	\$188.100.000.000
2027	\$79.197.448.057	\$91.500.000.000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$478.053.537.090	\$530.400.000.000

Fuente: IDU

Tipo de vigencias Futuras: Las vigencias futuras son de carácter ordinario, dado que se cuenta con la certificación del responsable de presupuesto de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A, en donde se indica que existe la disponibilidad de \$93.600.000.000, valor superior al 15% requerido.

Estas vigencias futuras cuentan con el concepto previo favorable de la SDP dado que se ejecutará por Inversión, radicado SDP No. 2-2023-95161. La Junta Directiva de Transmilenio mediante el Acuerdo el No. 9 del 25 de agosto de 2023, conceptuó favorablemente la solicitud.

Las vigencias futuras ordinarias 2024 - 2027 fueron Declaradas de Importancia Estratégica por parte del Consejo de Gobierno - Acta No. 53 del 24 de agosto de 2023.

Fuente de financiación: Recursos de la Administración Central y Cupo de Endeudamiento.

Objeto de gasto de las vigencias futuras:

- Estudios, Diseños y Construcción de cable aéreo Potosí y Obras Complementarias.
- Interventoría integral a los estudios, diseños y construcción de cable aéreo Potosí y Obras Complementarias.

De acuerdo con la justificación técnica, económica y financiera presentada el sistema de transporte por cable aéreo se localiza en la localidad de Ciudad Bolívar en el sur de Bogotá, en la cuenca norte, pasando por los barrios La Estancia, Tres Reyes, Santa Viviana, Potosí y se proyecta en tecnología de góndolas desmontables, para cubrir una demanda máxima de 4000 pasajeros por hora.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

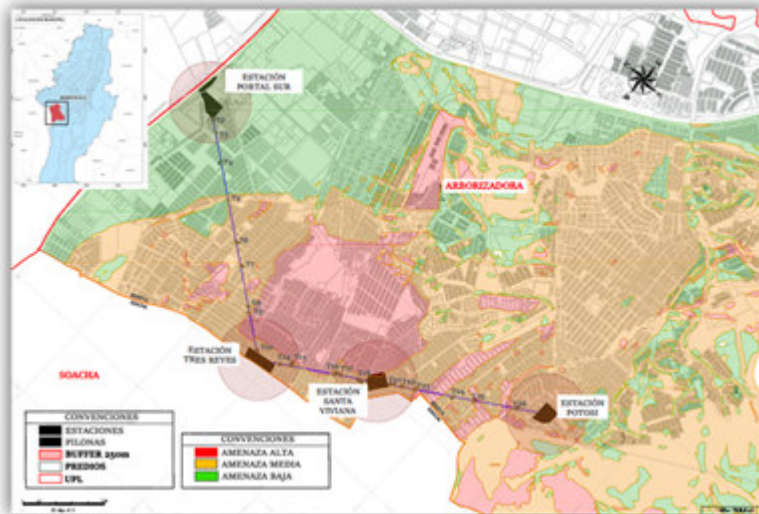
Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS



Contempla la implantación de 4 estaciones en un trazado de 3.306 metros de longitud horizontal, desde la Estación de Inicio, localizada al costado sur de la Avenida NQS, al frente del Portal del Sur del Sistema BRT de Transmilenio, al cual se integra mediante una pasarela peatonal cubierta, elevada sobre la avenida del sistema arterial que cuenta con dos líneas de alta tensión en dos separadores, razón por la cual la conexión con el sistema de transporte existente, debe desarrollarse mediante la pasarela peatonal, a la estación de inicio en el costado sur de la Avenida NQS o Autopista Sur.

Todas las estaciones contarán con áreas disponibles para aprovechamiento económico u oferta institucional, miradores, zonas verdes, plazoletas aledañas y espacio público adecuado para la accesibilidad universal.



Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS



El total de población directamente beneficiada y que se encuentra vinculada en el área de influencia es 600.000 habitantes de Ciudad Bolívar y Altos de Cazucá, en cuya caracterización socio económica priman los estratos 1 y 2.

6. Vigencias Futuras ordinarias 2024 con Declaratoria de Importancia Estratégica por \$115.388.253.098 constantes 2023 (\$122.000.000.000 corrientes) para gastos de Inversión para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

De conformidad con el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, y el artículo 19° del Decreto Distrital 192 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó las vigencias futuras Ordinarias con Declaratoria de Importancia Estratégica 2024 para Inversión al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, por valor de \$115.388.253.098 constantes 2023 (\$122.000.000.000 corrientes), así:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU

Vigencias Futuras Ordinarias con declaratoria de Importancia estratégica 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	VF 2024	VF 2024
	Constantes	Corrientes
Inversión		
7761 – Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$32.157.382.011	\$34.000.000.000
Ciclopunto Av. Boyacá por Canal Salitre	\$32.157.382.011	\$34.000.000.000
7763 – Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible en Bogotá	\$83.230.871.087	\$88.000.000.000
Proyectos Corabastos – Tramo I	\$28.374.160.598	\$30.000.000.000
Reconstrucción zona industrial Montevideo en Puente Aranda etapa 1	\$54.856.710.489	\$58.000.000.000
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$115.388.253.098	\$122.000.000.000

Fuente: IDU

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras solicitadas son de carácter ordinario, dado que, según certificación del Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad del IDU, se cuenta en la vigencia 2023 (vigencia de solicitud) con apropiación superior al 15% mínimo requerido del total de las vigencias futuras solicitadas.

Estas vigencias futuras cuentan con el concepto previo favorable de la SDP dado que se ejecutará por Inversión, radicado SDP No. 2-2023-95161. La Junta Directiva mediante el Acuerdo el No. 13 del 28 de agosto de 2023, conceptuó favorablemente la solicitud.

Las vigencias futuras ordinarias 2024 fueron Declaradas de Importancia Estratégica por parte del Consejo de Gobierno - Acta No. 53 del 24 de agosto de 2023.

Fuente de Financiación: Recursos propios IDU - Recursos Administración Central, Recursos del crédito.

Objeto de gasto de las vigencias futuras: Incluye la Construcción e Interventoría de las siguientes obras:

7761 – Infraestructura para para espacio público y áreas verdes de la ciudad

- **CONSTRUCCION DEL NUEVO CICLOPUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA AVENIDA BOYACÁ CON CANAL SALITRE Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE.**

El proyecto del Ciclopunto se localiza en el costado noroccidental de Bogotá D.C., en la localidad de Engativá, en inmediaciones de la actual Avenida Boyacá a la altura del canal Salitre que para efectos de nomenclatura corresponde a la AK 72, calle 86 A, respectivamente.

La realización de este proyecto se fundamenta en la necesidad de brindar una adecuada movilidad, seguridad y beneficio a los usuarios que cruzan la Avenida Boyacá a la altura del Canal Salitre, para brindar continuidad de desplazamiento a los bici usuarios y peatones de la zona, incluyendo aquellos con dificultades en su movilidad, generando una circulación adecuada, incluyente y continua para la población de los barrios y localidades de este sector.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**



Fuente de financiación: Recursos propios IDU – Recursos Administración Central.

7763 – Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible en Bogotá

1. PROYECTO CORABASTOS TRAMO I – AV. DE LOS MUISCAS ENTRE AV. CIUDAD DE CALI Y AV. DE LAS AMÉRICAS (INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN).

El proyecto requiere realizar la construcción de los estudios y diseños definitivos de la alternativa presentada por el consultor del contrato IDU-1708-2021, la cual corresponde a los Accesos Viales María Paz Corabastos – Tramo 1:

- Diagonal 2da entre Av. Agoberto Mejía y Av. Las Américas, incluyendo la intersección a desnivel mediante puente proyectado a la altura de la Avenida de Las Américas con Avenida Agoberto Mejía. Consiste en la construcción de un paso elevado para aquellos vehículos que vienen desde el oriente por la Avenida de Las Américas y se dirigen hacia el sur por la Avenida Agoberto Mejía, además de la inclusión de la recuperación del espacio público para la circulación de peatones y ciclo usuarios, así como la regularización de las intersecciones semaforizadas existentes.

- Reconfiguración de retornos en la Avenida de Las Américas. Los retornos que existen sobre la Avenida de las Américas al oriente de la Avenida Agoberto Mejía se deben revisar y relocalizar, con el fin de aumentar las distancias de entrecruzamiento en ambos sentidos y en particular el occidente.

- Se proyecta la intervención de la Avenida Agoberto Mejía entre la Intersección con la Avenida de Las Américas y la Avenida Manuel Cepeda Vargas. A Avenida Agoberto Mejía se diseñará hasta el costado sur de la intersección con la Avenida Manuel Cepeda Vargas, teniendo en cuenta que la proyección de la Avenida Agoberto Mejía al norte de la Avenida Manuel Cepeda Vargas no tiene planteada su continuidad, producto de la barrera ambiental que genera el humedal del Burro.

Sobre la Avenida Agoberto Mejía se proyectan dos calzadas, tramo de 250 metros de longitud aproximada de 7.0 metros de ancho y 2 carriles, que conecta la Avenida Agoberto Mejía con Avenida Manuel Cepeda Vargas en sentido Norte- Sur. La segunda calzada es de

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

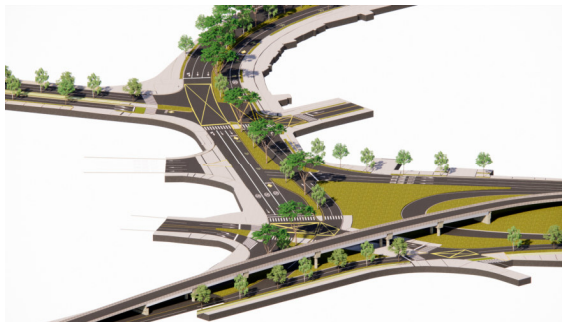
Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

270 metros de longitud aproximadamente, con un ancho de 7.0 metros de 2 carriles que conecta la Avenida Agoberto Mejía con Avenida Manuel Cepeda Vargas en sentido Sur Norte.



Fuente de financiación: Recursos del crédito.

2. CONSTRUCCION DE VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA – GRUPO 5

Como complemento de los CIV's adjudicados en los procesos de obra vigencia 2021, en donde se licitó la construcción de ciento ocho 108 segmentos viales o CIV de ciento cuarenta y cinco 145 segmentos viales que compone el acuerdo de valorización 724-2018 para el eje centro, se hace necesario un nuevo proceso para la vigencia 2023, en donde se incluya la construcción de los treinta y ocho (38) CIV o segmentos viales restantes de las UPZ 111 y 112 de la localidad de Puente Aranda y Fontibón. En donde se busca garantizar disminuir los problemas de fluidez del tránsito y de las áreas transitables para el peatón sobre las Zonas Industriales, mejorando las condiciones actuales estructurales del pavimento y de accesibilidad al espacio público.

El objeto del proyecto es adelantar las actividades de reconstrucción de vías de la zona Industrial de Montevideo y de Puente Aranda (UPZ 108 y 111), para lo cual se realizarán intervenciones de reconstrucción (Calzadas y Espacio público), de la totalidad de las vías que se encuentran en mal estado y de los principales corredores de la zona de estudio.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Del 1 de enero al 30 de junio de 2023, las ventas fueron de \$42.901.110.000 y la estimación presupuestal fue de \$40.394.760.000 para el mismo periodo, por lo que las ventas reales están un 6.20% por encima de los presupuestado.

Por otro lado, la Lotería de Bogotá fortalecerá las acciones comerciales y de mercadeo que permitan mantener el comportamiento creciente de las ventas. De igual forma, y en aras de capitalizar la oportunidad que se presenta ante la modificación del artículo 19 de la ley 643 de 2001, en el artículo 158 del Plan Nacional de Desarrollo 2023, como es la de permitir operar dos sorteos extraordinarios por año, adicionó para la vigencia 2023 un sorteo extraordinario adicional que se efectuará en el mes de octubre de 2023.

Adición en el presupuesto de Gastos

La adición **Gastos de Funcionamiento** por valor de **\$509.528.000** para:

- ✓ \$ 509.528.000 para impuestos de loterías foráneas

La adición **Gastos de Inversión** por valor de **\$2.227.446.000** para:

- ✓ \$ 2.227.446.000 para Transferencias corrientes al Fondo Financiero Distrital de Salud y a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres.

La adición **Gastos de Operación Comercial** por valor de **\$ 8.995.430.000** para:

- ✓ \$ 512.382.000 para Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción.
- ✓ \$ 1.233.014.000 para sorteos promocionales y juegos conexos a la comercialización de la lotería tradicionales.
- ✓ \$ 4.454.892.000 para el plan de premios se adiciona para garantizar el servicio de transporte.
- ✓ \$ 2.784.307.000 para cubrir la diferencia público precio mayorista - descuento a distribuidores y loteros.
- ✓ \$ 10.835.000 para transmisión del sorteo.

8. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS.

De acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el Confis Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de cada una de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud - E.S.E, por valor de **\$80.495.169.027**, conforme al siguiente detalle:

Pesos

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Subred Integrada de Servicio de Salud - SISS _ E.S.E.					
	Centro Oriente	Norte	Sur	Sur Occidente	Total
1. INGRESOS	\$ 18.891.189.442	\$ 17.995.000.000	\$ 31.309.279.585	\$ 12.299.700.000	\$ 80.495.169.027
1.1 Ingresos Corrientes	\$ 18.891.189.442	\$ 17.995.000.000	\$ 31.309.279.585	\$ 12.299.700.000	\$ 80.495.169.027
2. GASTOS	\$ 18.891.189.442	\$ 17.995.000.000	\$ 31.309.279.585	\$ 12.299.700.000	\$ 80.495.169.027
2.1 Funcionamiento	\$ 1.500.169.147	\$ 2.345.000.000	\$ 6.189.672.735	\$ 2.380.000.000	\$ 12.414.841.882
2.4 2.4 Gastos de Operación Comercial	\$ 17.391.020.295	\$ 15.650.000.000	\$ 25.119.606.850	\$ 9.919.700.000	\$ 68.080.327.145

Esta aprobación es inferior a la solicitada inicialmente por las SISS por valor \$133.959.800.620. Sin embargo, y de acuerdo con la recomendación de la SHD y lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el Artículo 3 del Decreto 191 de 2021, una vez analizada la solicitud de la Secretaría Distrital de Salud y las Subredes de Servicios de Salud para la aprobación de este punto se tomó en consideración que:

- Al 31 de julio de 2023 la totalidad de las subredes presentan porcentajes de recaudo por venta de bienes y servicios prestados en la vigencia inferiores al 45%.
- La justificación presentada por la Secretaría Distrital de Salud y las subredes señala mayores esfuerzos en facturación y recaudo para lo que resta de la vigencia a fin de superar el monto que sustenta el presupuesto de rentas e ingresos vigente para 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, y las necesidades manifestadas por las subredes a través de la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, recomendó al CONFIS Distrital adicionar \$80.495.169.027 al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de las Subredes de Servicios de Salud, monto determinado principalmente por los mayores recaudos obtenidos por cuentas por cobrar y parcialmente por la adición por mayor facturación, esta se estima sobre el porcentaje que se espera recaudar tomando como referencia el nivel alcanzado para la venta de servicios en la vigencia.

Adicionalmente el CONFIS Distrital le solicita a la Secretaría Distrital de Salud, como ente rector del sector salud en Bogotá, un informe que dé cuenta del avance en el recaudo de los recursos objeto de la presente adición y del acompañamiento brindado a las Subredes en los procesos de optimización de la gestión para el mejor desempeño financiero y presupuestal, presentando dicho informe en la sesión del CONFIS del mes de octubre de 2023.

De igual forma, el CONFIS Distrital insta a las Subredes a optimizar los gastos de operación y funcionamiento haciéndolos consecuentes con el recaudo percibido, al igual que a mejorar la gestión de la cartera con el fin de elevar su recaudo y aumentar el flujo de caja.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

9. Aprobación modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 - Empresa Capital Salud EPS-S

De acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S, así:

9.1 Adición Presupuesto de Rentas e Ingresos y de gastos de Inversiones

La Empresa para el 2023 en el presupuesto de ingresos tiene un estimado de \$2.197.044.673.520 y una proyección de \$2.317.044.673.520. A la fecha se ha recaudado el 52,26%, que ascienden a \$953.101.425.715. Por venta de servicios que es la UPC – Aseguramiento se adicionan \$100.000.000.000.

Estos recursos se destinarán a la contratación de los servicios de la red pública y privada, la red no contratada y los anticipos que exigen algunas IPS para la atención de los usuarios.

La Empresa está destinando un mayor valor de recursos para garantizar la atención a sus usuarios y no se está utilizando la totalidad del porcentaje del 8% del funcionamiento.

Empresa Capital Salud EPS-S

Concepto	Presupuesto 2023
4.1 INGRESOS	\$ 100.000.000.000
4.1.1 Ingresos Corrientes	\$ 100.000.000.000
4.2 GASTO	\$ 100.000.000.000
4.2.4 Gastos de Operación Comercial	\$ 100.000.000.000

Fuente: Capital Salud EPS-S

9.2 Traslado Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversiones

Los recursos que se trasladan de Funcionamiento corresponden a liberaciones de saldos de CDPS o recursos que no serán utilizados en la vigencia como son: sueldo básico, quinquenio, paquetes software, servicios de gestión documental, bonificación permanente extra legal, servicios generales de construcción de edificaciones comerciales entre otros.

Los recursos se destinarán a la contratación de los servicios de la red pública y privada, la red no contratada y los anticipos que exigen algunas IPS para la atención de los usuarios.

La Empresa está destinando un mayor valor de recursos para garantizar la atención a sus usuarios y no se está utilizando la totalidad del porcentaje del 8% del funcionamiento.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Empresa Capital Salud EPS-S

Concepto	Presupuesto 2023
4.2 GASTO	\$ 0
4.2.1 Funcionamiento	- \$ 25.000.000.000
4.2.4 Gastos de Operación Comercial	\$ 25.000.000.000

Fuente: Capital Salud EPS-S

Siendo las 5:00 p.m. se dio por terminada la sesión.


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
Presidente CONFIS (E)


FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Técnico CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación 
Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación 
Proyectó: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas- SDP

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.12
31 de agosto de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico
aCONFIS@sdp.gov.co

